

## Rectificación del Alistamiento

En el Concejo de Larcans, á treinta y uno de Enero de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los Sr<sup>s</sup>. Concejales asistido al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de unos concurrentes al cumplimiento del corriente año; y siendo las once de la mañana, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley el día diez y ocho de Enero y en las cédulas de esta sesión personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secret.<sup>o</sup> inscripto leyó seguidamente en alta voz todo el cap.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> de la vigente Ley de Recompensas, y a esto continuo procedió á la lectura del alistamiento general de todos los menores que vinieran á cumplir su año, no cumplido ó cumplido desde el 1.<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusión de los que, no excediendo de los tres años, de por sí delistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue:

- |                  |  |         |
|------------------|--|---------|
| 1. <sup>o</sup>  | José Elvique y Lara hijo de José y Josefa            | Larcans |
| 2. <sup>o</sup>  | Felipe Arce Arce hijo de Juan y Laureana             | Ibíd.   |
| 3. <sup>o</sup>  | Joaquín Peña Braunguin hijo de Juan y Juana          | Larcans |
| 4. <sup>o</sup>  | José Pluta Justo hijo de Antonio y María             | id.     |
| 5. <sup>o</sup>  | José Pizar Arce hijo de Juan y Josefa                | id.     |
| 6. <sup>o</sup>  | José Pluta Justo hijo de José y Josefa               | id.     |
| 7. <sup>o</sup>  | Juan Duran hijo de Miguel y Juana                    | id.     |
| 8. <sup>o</sup>  | Lucas Saiz Barrena Duran hijo de José y Josefa       | id.     |
| 9. <sup>o</sup>  | Pedro Joaquín Artaraz hijo de Juan y M. <sup>a</sup> | id.     |
| 10. <sup>o</sup> | Martín José Matute y Domercq hijo de Lorenzo y María | id.     |
| 11. <sup>o</sup> | José Guisola Lozano hijo de José y Josefa            | id.     |
| 12. <sup>o</sup> | Juan Ferrnandía Barrena hijo de José y Gregoria      | id.     |
| 13. <sup>o</sup> | Secundino Aruti y Larcans hijo de Mariano y Josefa   | id.     |

Mo

quedando reafirmado el alicatamento a las cuatros de la tarde el Sr. Presidente propuso aplazarlo, para el día 13 de febrero, acordándose así el ayunt. como tambien la formacion de un apéndice al alicatamento reafirmado para fijarlo en lo papers de costumbre, anunciando el aplazamiento para noticia de los intervinientes, y firman esta acta, de que certifico

José Ignacio Jusantzi Cambis Orero

José Miguel Jaramundia

José Ignacio Aldamondo

Luciano Omasabal

José Miguel Lasa

José Ignacio Orero  
 José M.º Peramarta  
 José Miguel Jaramundia  
 José Andrés Barandiarán  
 José Ignacio Aldamondo  
 José Miguel Lasa

El Consejo de Larrea, a treinta y uno de buero de mil novecientos cuatros, reunido el ayunt. en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. José Ignacio Jusantzi, y de lo tres, Concejales que al margen se expresan, leida que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Acto seguido, previa discusion y viendo que podia acarrear <sup>daño</sup> tanto en las familias como en el vecindario, por una inmundidad se acordó que se proceda a obligar a los taberneros para que cierran sus respectivas tabernas del modo siguiente. Desde el primero de Octubre, al primero de Marzo se cerrarán las tabernas a las nueve de la noche, y desde esta fecha al treinta de septiembre, a las diez de la noche; la primera infracción satisfará una multa de cinco pesetas, y la segunda, diez pesetas, y en caso de reincidencia, se le obligará si es necesario, al cierre de la taberna. Despues de pasar las Novas antecitadas, se prohibira en absoluto toda algarrada, y todo ruido